

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 09:08 horas del día 10 de febrero de 2026, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2025 263323**

DENOMINACIÓN: : **OBRAS DE DEPURACIÓN EN VARIAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA. FASE I. (5 LOTES)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **17.877.949,12 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.
D^a. FÁTIMA VIEDMA MENDOZA. Titulada Superior.

SECRETARIA:


D^a. INMACULADA PALMA RAMOS. Jefa de Departamento de Ejecución y Seguimiento de Programas.

Por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa, al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedieran.

A continuación, la Presidenta manifiesta que, en la sesión celebrada el día 19 de enero de 2026, correspondiente a la calificación de la documentación administrativa, se ha constatado que, si bien todas las ofertas fueron abiertas ese día en el mismo acto, no se procedió al análisis de la documentación contenida en el sobre 1 correspondiente a la licitadora UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, CONSTRUCCIONES RUBAU SA y AGUA RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE SAU sin que la mesa se diese cuenta. Se decide por la Mesa proceder en este acto a su examen.

Una vez analizada la documentación, se observa que la situación de las empresas integrantes de la UTE es distinta respecto a la preferencia de Lotes, ya que, una de ellas, la empresa AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, solo se presenta al Lote II. Por ello, se solicita emitan Declaración en virtud de la cual aclaren el orden de preferencia de la UTE AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS SL, CONSTRUCCIONES



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	03/03/2026	
	INMACULADA PALMA RAMOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm63JETEVMF7F3FS4UKVAEPLPBE	PÁG. 1/2	



Junta de Andalucía

RUBAU SA y AGUA RESIDUOS Y MEDIO AMBIENTE SAU. Dicha Declaración deberá estar firmada por todas las empresas que conforman la UTE”.

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a estas empresas, para que subsanen los defectos advertidos, un plazo de **tres días naturales**, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,
Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA
Fdo. Inmaculada Palma Ramos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO INMACULADA PALMA RAMOS	03/03/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jm63JETEVMF7F3FS4UKVAEPLPBE	PÁG. 2/2

